



ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chefumat, Quintana Roo; a los 21 días del mes de junio del 2024

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRA. AIDA DIANELA CERVERA BASTO.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$2,605.68 Son: (Dos mil seiscientos cinco pesos 68/100 M.N.)**, derivadas de la comisión que me fue encomendada como **apoyo en la recepción y asistencia a los medios de comunicación que difundirán las acciones del gobierno** en los eventos programados en la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, **que se llevaron a cabo del 17 al 20 de junio del presente año**, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: CGC/DCG/355/2024	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$ 2,605.68	\$ 2,605.68

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
17/06/2024	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$651.42
18/06/2024	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$651.42
19/06/2024	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$651.42
20/06/2024	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$651.42
		\$ 2,605.68

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio"

ATENTAMENTE

C. Marlenis García González
Secretaria Ejecutiva

AUTORIZÓ

Lcda. Gabriela Briget Ortega Aviña
Coordinadora General de Comunicación